

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0029-2025-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Subgerencia de Sucursales ha considerado necesario actualizar el procedimiento No. 009-2014-GCA100-N para adecuarlo a los cambios referidos al uso del sistema Cliente Web por parte de las Empresas del Sistema Financiero y el uso de la firma electrónica en los formatos generados por el SAC 2.0 y la participación del Operador de Bóveda; por lo que ha propuesto el procedimiento No. 009-2025-GCA100-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Sucursales.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 009-2014-GCA100-N “Recepción de depósitos de billetes y/o monedas deterioradas”, por el Procedimiento No. 009-2025-GCA100-N “Recepción de depósitos de billetes y/o monedas deteriorados en sucursales”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 14 de abril de 2025

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: